



Inés Barba Novoa es la abogada que ha pasado a formar parte de la Corte Penal Internacional. :: SALVADOR SALAS

Inés Barba, una abogada malagueña en la Corte Penal de La Haya

Tras una dilatada experiencia en casos a nivel internacional, ahora se enfrentará a asuntos como crímenes de guerra o genocidio

:: ÁLVARO FRÍAS / JUAN CANO

MÁLAGA. Inés Barba Novoa llegó a Málaga bien pequeña. Nacida en Ginebra (Suiza), a los once años se trasladó a la tierra de su padre, que la adoptó, sintiéndose «una malagueña más». Creció y estudió en la capital costañesa, sumergiéndose en el mundo de la abogacía, en el que no tardaría en atraerle el derecho penal. Ahora, después de años de trabajo y especialización en esta rama, acaba de recibir una comunicación «muy emocionante»: ha sido aceptada para formar parte del turno de oficio de la Corte Penal Internacional de La Haya. Explica que, entre los 17 letrados españoles que integran esta relación, ella es la única andaluza y malagueña en formar parte.

Para conocer la historia de esta malagueña hay que remontarse a sus años de bachillerato, que cursó en el colegio Cerrado de Calderón, después de haber pasado por el Liceo Francés. Fue entonces cuando le empezó a atraer el derecho, sobre todo a nivel internacional y aspectos como la diplomacia.

Sin embargo, su auténtica revelación llegaría cuando dio la asignatura de penal en la Universidad de Málaga (UMA), donde estudió Derecho. «Me marcó muchísimo y ahí lo tuve muy claro. Además, al me-

nos cuando empecé, no había muchas mujeres y me gusta romper la estadística. Incluso mi padre, durante mis inicios, me dijo que no era una rama para una señorita y eso ya me terminó de dar el empujón», bromea la letrada.

Insiste en que la penal es una rama «muy distinta» del derecho, ya que «no es puramente documental y entran en juego otros factores importantes como la capacidad de convicción». De hecho, considera que en este último aspecto reside el secreto del penal, «en presentar tu realidad del caso y que el tribunal la acepte y la haga suya».

«Las otras ramas son más documentales, tienes menos margen. Sin embargo, la penal me parece mucho más creativa, en la que adquiere mucha importancia la oralidad», dice.

A la hora de defender a un acusado, insiste en que poco le importa si su cliente le dice si es culpable o no del delito, ya que esta es una cuestión que debe decidir el tribunal. In-

siste en que trabaja de forma objetiva con los elementos para sacar adelante los casos, y que no se involucra en ellos personalmente, ya que esto «hace que tengas fallos y es algo contradictorio tanto si estás actuando como defensa o como acusación».

Atraída por el mundo del derecho penal, empezó a trabajar en el despacho de Gabriel Pineda de las Infantas, «muy conocido en el ámbito penal y que tenía muchísimo trabajo». Tal era el volumen de asuntos, según cuenta, que rápidamente pasó de actuar como pasante a tomar contacto con partes muy importantes de los casos y hasta a hacerse cargo de ellos.

Como desde el inicio, a Barba Novoa le sigue imponiendo la imagen de los magistrados sentados en la sala. Recuerda uno de sus primeros casos, en el que, con 24 años, defendió a un gorrilla acusado de un delito de homicidio por acabar con la vida de otro tras una disputa por una zona de aparcamiento. Finalmen-

te, consiguió que le condenaran por unas simples lesiones, ya que demostró que el golpe que recibió la víctima no era mortal de necesidad y que falleció porque sufría una trombocitopenia.

Sus inicios

En el despacho de Gabriel Pineda de las Infantas, gracias a su conocimiento de los idiomas —la letrada habla perfectamente inglés, francés y español—, empezó a entrar en contacto con clientes extranjeros. «En el derecho penal es muy importante comunicarte con tu cliente en su lengua, ya que hay matices que tienes que ser capaz de comprender perfectamente. Además, se tratan cuestiones muy personales y les cuesta usar un traductor, les hace sentirse incómodos», precisa.

Fue entonces cuando asegura que descubrió que los casos tenían su vertiente internacional: «Hace 20 años se empezaba a ver tímidamente que el cliente que delinquía aquí y tam-

bién lo hacía en otros países y las autoridades empezaban a trabajar juntas a nivel internacional».

Finalmente, en 2007 montó, junto con compañeros de civil y laboral, el despacho SBJ abogados, que actualmente mantiene. Así se ha ido haciendo con casos en los que hay que trabajar a nivel internacional, en los que principalmente se persiguen delitos contra la salud pública, pertenencia a organización criminal, tráfico de armas y blanqueo.

Estos casos le atrajeron desde hace tiempo, ya que en ellos se ve «la dimensión internacional que tienen», y hay que trabajar con letrados de otros países y hacer comparaciones de los derechos penales en los diferentes estados, entre otros muchos aspectos.

Casos internacionales

«Hay que estar atentos a aspectos como la duplicidad de la acusación en los diferentes países y al control de la línea investigadora, es decir, comprobar que las pesquisas de los policías de diversos estados se hagan bajo un efectivo control judicial. Cuando más larga es la investigación y más agentes intervienen en ella, es más fácil que se cometa un error y nuestro trabajo como defensa es aprovechar esas circunstancias», asevera.

Atraída desde sus inicios en el derecho por esa vertiente internacional de la rama penal, fue a raíz de una charla con una compañera, que le dijo que la Corte Penal Internacional recibía solicitudes de letrados de trayectoria en derecho penal y que prestaba especial atención a la incorporación de mujeres, cuando decidió presentarse. Eso fue el pasado verano y no ha recibido la comunicación de su ingreso en el listado hasta ahora, ya que son miles las solicitudes presentadas a nivel mundial que han tenido que cribar.

Ahora, se encuentra «entusiasmada», ya que «es la instancia judicial más alta a nivel mundial, con lo cual, poder pleitear allí «es emocionante». Así se enfrentará a delitos «muy específicos, que no se pueden ver en ningún país». Son casos de genocidio, crímenes de guerra, contra la humanidad o de agresión. «Este último aspecto se ha incorporado recientemente para encuadrar asuntos que no se pudieran incluir en los otros tres, como por ejemplo el uso de fuerzas armadas en naciones para producir un cambio político, para favorecer la esclavitud o someter a la población», explica.

El formar parte de este listado, que está compuesto por 700 letrados a nivel mundial, es una «gran responsabilidad». Ahora legran recurrir a ella tanto interesados en que lleve la acusación o la defensa de algún caso, ya que está habilitada para actuar ante la Corte Penal Internacional, cuya sede se encuentra en La Haya, en Holanda.

Mientras espera «impaciente» que llegue el momento de llevar un caso de este tipo, insiste en que lo afrontará con la misma «objetividad de siempre». Además, dice que tampoco dejará el despacho ni delegará los asuntos que lleva, ya que es algo que prefiere hacer ella misma. Ya solo toca esperar a que suene el teléfono de parte de la Corte Penal Internacional para hacerse con el primer caso.

El decano felicita a la letrada por su nombramiento

:: A. FRÍAS / J. CANO

MÁLAGA. El decano del Colegio de Abogados de Málaga, Francisco Javier Lara, no ha querido dejar pasar la ocasión para felicitar públicamente a Inés Barba por su nombramiento como le-

trada de la Corte Penal Internacional. «Es todo un orgullo que una abogada de nuestro colegio acceda a este puesto».

Asimismo, Lara ha manifestado que no tiene constancia de ningún caso anterior, tras lo que

ha reiterado la felicitación y ha apuntado que es una «sorpresa gratas».

El decano ha insistido en que este nombramiento no es sino «una muestra más» del alto nivel de los abogados malagueños, que apuestan por la formación. «Los letrados están muy preparados y apuestan por seguir avanzando en su preparación», ha indicado, a la vez que ha apuntado que es una victoria de la abogacía malagueña.